

Administración económica de la provincia de Barcelona.

Ignorándose el paradero de U. Antonio de Molina y Laci, Comisionado-Pagador que fué del Gobierno político de esta provincia en el año de 1841, por el presente se cita y empleza á dicho sujeto, ó á sus herederos en el caso de haber fallecido aquel, para que en el término de 15 días comparezca en esta Administración económica á verificar el ingreso en la Caja de la misma de 41.336 pesetas 41 céntimos, cuya cantidad ha sido declarada partida de alcance por el Tribunal de Cuentas del Reino por no haber acreditado su inversión; en la inteligencia de que pasado dicho plazo sin efectuarlo se procederá á lo que haya lugar.
Barcelona 14 de Octubre de 1876.—El Jefe económico, Pedro A. Gonzalez.

Administración económica de la provincia de Castellón.

Hallándose en estas oficinas 11 solicitudes pendientes de resolución por reclamarse en ellas la certificación de los recibos extraviados del empréstito de 175 millones de pesetas, que previene la regla 3.ª de la Real orden de 11 de Marzo último para obtener los títulos definitivos del mismo, se hace saber á los tenedores de aquellos á fin de que los presenten al canje en esta Administración dentro del término de 15 días; pues de no hacerlo así quedarán nulos y fuera de circulación los resguardos que se expresan en la siguiente relación.
Castellón 5 de Setiembre de 1876.—El Jefe económico, Santos Sorribas.

Relación de los resguardos del empréstito extraviados, que la Administración reclama para canjearlos por los títulos definitivos del mismo.

Burriana.

Número 72 del resguardo.—D. José Bautista Guivernau é hijo; su importe 702 pesetas 58 céntimos, plazos 1.º, 2.º y 3.º, satisface contribución industrial.
Núm. 872 del id.—D. José Miralles Pulles; su importe 110 pesetas 21 cént., plazos 1.º, 2.º y 3.º, satisface contribución territorial.
Núm. 699 del id.—D. Juan Bautista Guivernau; su importe 923 pesetas, plazos 1.º, 2.º y 3.º, satisface contribución territorial.

Castellón.

Número 2.643 del resguardo.—D. Miguel Ripollés Pascual; su importe 86 pesetas 32 céntimos, plazos 1.º y 2.º, satisface contribución territorial.
Núm. 1.041 del id.—D. Eduardo Blasco Juan; su importe 128 pesetas 74 cént., plazos 1.º y 2.º, satisface contribución territorial.
Núm. 433 del id.—D. Eduardo Blasco Juan; su importe 23 pesetas 22 cént., plazos 1.º y 2.º, satisface contribución industrial.
Núm. 2.617 del id.—D. José Claros Escrich; su importe 55 pesetas 73 cént., plazo 1.º, satisface contribución territorial.
Núm. 1.049 del id.—D. José Clará Orta; su importe 263 pesetas 51 cént., plazo 1.º, satisface contribución territorial.
Núm. 2.749 del id.—D. Tomás Aicart Ferreres; su importe 81 pesetas 60 cént., plazos 1.º, 2.º y 3.º, satisface contribución territorial.

Villareal.

Número 397 del resguardo.—D. Pedro Bosillo Montoliu; su importe 52 pesetas 98 céntimos, plazos 1.º, 2.º y 3.º, satisface contribución territorial.
Núm. 3.530 del id.—D. Joaquín Blasco; su importe 90 pesetas 7 cént., plazos 1.º, 2.º y 3.º, satisface contribución territorial.

Herbés.

Número 455 del resguardo.—Sr. Marqués de Villores; su importe 6 pesetas 35 céntimos, plazos 1.º, 2.º y 3.º, satisface contribución territorial.

Morella.

Número 1.449 del resguardo.—Sr. Marqués de Villores; su importe 368 pesetas 78 céntimos, plazos 1.º, 2.º y 3.º, satisface contribución territorial.

Castellón.

Número 1.044 del resguardo.—D. Fernando Donat; su importe 136 pesetas 53 céntimos, plazos 1.º y 3.º, satisface contribución territorial.

Nules.

Número 2.743 del resguardo.—D. Joaquín Cucaló; su importe 262 pesetas 81 céntimos, plazos 1.º, 2.º y 3.º, satisface contribución territorial.

Administración económica de la provincia de Madrid.

Los señores que á continuación se expresan se servirán presentarse en esta Administración económica, Negociado Central, en el término de tercer día, con objeto de enterarles de un asunto referente á las hojas de servicio.
Madrid 18 de Setiembre de 1876.—Agustín Genon.

- D. Santiago Aznar.
- D. Juan Rubio y España.
- D. Leon Raimundo Guillot.
- D. Miguel de Velasco y Alfaro.
- D. Joaquín Lopez.
- D. Luis Prieto y Garibaldi.
- D. Hermenegildo Arnaiz y Martínez.
- D. Vicente Fredeluis.
- D. Francisco Puente Calderon.
- D. José Muñoz y Fernandez.
- D. Francisco García de Quintana.
- D. Francisco Larralde y Gomez.
- D. Mariano Pastor Cabellos.
- D. Carlos Llanos Colon.
- D. Manuel Blanco de Robles.
- D. Braulio Elorga.
- D. Luis Puig y Mederueta.
- D. José Grau y Barrientos.
- D. Sebastian de la Cruz.
- D. Felipe de Urquijo.
- D. Eduardo Cochinilla y Castellón.
- D. Pedro Martínez Muñoz.
- D. Federico Gil y Ortega.
- D. Juan Gutierrez Bravo.
- D. Leoncio Miranda y Bueno.
- D. Rafael Carsi y Puigerver.

No habiendo dado ningun resultado la segunda subasta celebrada en el día ayer para el derribo de la casa núm. 30, en la calle de Segovia de esta capital, propiedad del Estado; esta Administración, en cumplimiento á lo prevenido por la Superioridad, ha dispuesto señalar el día 31 del actual para la tercera, la cual tendrá lugar á las doce de la mañana bajo la presidencia del que suscribe y con la asistencia del señor Jefe de la Intervención y del de la Sección de Propiedades, autorizando el acto un Notario de Hacienda.

El pliego de condiciones económicas y facultativas, así como el presupuesto de las obras, están de manifiesto en la Sección correspondiente para las personas que deseen tomar parte en esta subasta; advirtiéndose que estos documentos se insertaron en la GACETA DE MADRID del día 24 de Julio último y en el Boletín oficial de la provincia el 22 del mismo mes.

El tipo para esta tercera subasta es el de 880 pesetas, hecha ya la rebaja de la quinta parte del que figuró para la primera.
Lo que se anuncia en la GACETA DE MADRID para conocimiento de los que deseen interesarse en este servicio.
Madrid 17 de Octubre de 1876.—El Jefe económico, Genon.

Administración del Correo Central.

SECCION DE LISTA.

Cartas detenidas por falta de franqueo en 17 de Octubre.

- Números 275 Alegre, Salas y compañía.—Tarrasa.
- 276 Eduardo Valcayo.—Habana.
- 277 Emilio Mota.—Cádiz.
- 278 Enrique Alonso.—Astorga.
- 279 Filomena Gomez.—Illescas.
- 280 Ignacio Olmo.—Habana.
- 281 Ignacio Aro.—Huesca.
- 282 Juan Numbela.—Mesegar.
- 283 José Campo.—Cádiz.
- 284 José Marca.—San José.
- 285 Manuel Martín.—Habana.
- 286 Nicolasa de Novela.—Fuentes de Andalucía.
- 287 Pedro Lopez.—Moratalla.
- 288 Pilar Hernandez.—Guadalajara.
- 289 Simon Maceda.—Béjar.
- 290 Tomás Grau.—Habana.

Madrid 18 de Octubre de 1876.—El Administrador, Martín Botella.

Secretaría de la Capitanía general de Marina del Departamento de Cartagena y de su Junta económica.

Dispuesto por la Superioridad se subaste nuevamente la extracción de los materiales procedentes de la fragata *Tetuan*, sumergidos en este puerto; y acordado por la Junta económica del Departamento que dicho acto tenga lugar ante ella, á la vez que en la Comandancia de Marina de Barcelona, el 20 de Noviembre próximo, á la una de su tarde, se anuncia para conocimiento de los que deseen tomar parte en la licitación, á los que se advierte que el pliego de condiciones inserto en la GACETA DE MADRID, núm. 46, de 15 de Febrero del corriente año, y que además se halla de manifiesto en esta Secretaría, deberá entenderse modificado en el sentido de ser sólo 500.000 pesetas las que en materiales extraídos habrá de entregar á la Marina el contratista, en vez de las 652.392, que segun el referido pliego debía facilitar.
Cartagena 14 de Octubre de 1876.—El Secretario, Carlos Molina.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Alcaldía de Madrid.

Comenzadas las obras de modificación de rasantes del paseo de San Vicente, plaza de San Marcial y calles de Bailén y Ferraz, se empezará desde el jueves próximo 19 del corriente á levantar el firme del expresado paseo.

En su virtud, y debiendo este quedar forzosamente cerrado al tránsito de carruajes, lo mismo que el cruce de dichas calles y plaza, se hace saber al público que la comunicación para el servicio de coches y ómnibus con la estación del ferro-carril del Norte se verificará bajando por la Cuesta de la Vega, paseo intermedio de los jardines, camino de la Virgen del Puerto al de San Antonio, y por el mismo de la Virgen del Puerto al puente y calle de Segovia; y en cuanto á los carros y camiones de transporte, su tránsito será exclusivamente por el camino de San Antonio, paseo de la Virgen del Puerto, puente y calle de Segovia.
Madrid 16 de Octubre de 1876.—Conde de Heredia-Spínola.

Alcaldía de Santa Cruz de la Zarza.

Por terminación del contrato se hallan vacantes las dos plazas de Médico-cirujanos titulares de esta villa, dotadas cada una con la asignación de 2.750 pesetas anuales satisfechas por trimestres vencidos en esta forma: 500 del presupuesto municipal para la asistencia de las familias pobres de la población, y 2.250 de pesos y medidas. La población sana, abundante en aguas y en toda clase de comestibles; dista de Toledo 13 leguas y 12 de Madrid, habiendo carretera hasta Villatobas y Tarazona, que se encuentran á tres leguas. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas al Presidente de este Ayuntamiento dentro del término de 15 días, á contar desde la inserción del presente en el Boletín oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID.
Santa Cruz de la Zarza 13 de Octubre de 1876.—El Alcalde, Juan Antonio Gracia.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.

Contaduría.

Habiéndose extraviado el resguardo núm. 1.971 de un préstamo de 9.600 rs. vn., hecho por este establecimiento en 15 de Julio de 1876; y solicitado por la persona que dice ser dueño del mismo nueva papeleta para verificar su desempeño, se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público; advirtiéndose que si transcurridos 10 días, á contar desde esta fecha, no se presentase reclamación alguna, se entregará la mencionada partida á la persona que lo tiene solicitado.
Madrid 17 de Octubre de 1876.—El Contador, Manuel Bañesteros.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Juzgados eclesiásticos.

Granada.

Nos el Dr. D. José María Moreno Gonzalez, Presbítero, Abo-

gado de los Tribunales de la Nación, Canónigo de esta Santa Iglesia metropolitana, Provisor y Vicario general de este Arzobispado de Granada etc.

Por el presente llamamos, citamos y emplazamos á todas las personas que tengan derecho para adquirir en pleno dominio y en virtud de conmutación de rentas los bienes de la capellanía fundada por D. Sebastian de Cotta y Mesa, servidura en la iglesia mayor parroquial de la ciudad de Matril, vacante en la actualidad por fallecimiento de D. Andrés Garcia de la Torre, Presbítero, último Capellan, á fin de que dentro del término de 30 días comparezcan en nuestro Tribunal por medio de Procurador legítimamente apoderado á usar de su derecho como les convenga; bajo del apercibimiento de que si no lo hacen se sustanciarán los autos en su rebeldía sin más citarles ni emplazarles, pues por el presente lo hacemos con señalamiento de estrados en forma.

Dado en Granada á 12 de Octubre de 1876.—Dr. D. José M. Moreno Gonzalez.—Por mandado del Sr. Provisor, Licenciado Manuel de la Vega y Rubio. —P

Juzgados militares.

Búrgos.

D. Ignacio Lapuente y Abaigar, Capitan graduado, Teniente del primer batallón del regimiento infantería de Cantabria, número 99.

No habiéndose presentado ni justificado su existencia en el cuerpo desde el día 17 de Febrero del año de 1874, que salió del hospital militar de Logroño, el soldado de la cuarta compañía de dicho batallón y regimiento Rafael Carmona Plata, natural de Córdoba, á quien estoy sumariando por delito de segunda desercion; usando de las facultades que conceden las Reales Ordenanzas en estos casos á los Oficiales del Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por tercero y último edicto al expresado soldado, señalándole el cuartel de infantería de esta plaza, donde deberá presentarse en el término de 10 días, á contar desde la publicación del presente, á dar sus descargos; y de no presentarse en el plazo señalado se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía.

Búrgos 8 de Octubre de 1876.—Ignacio Lapuente y Abaigar.

Castejon.

D. Valero Arpal y Olite, Comandante Fiscal del segundo batallón del regimiento infantería de Extremadura, núm. 15. Habiéndose ausentado de la ciudadela de Barcelona el día 3 de Enero del presente año, donde se hallaba deguarnición, el soldado de la cuarta compañía de este batallón José Janer y Bundó, natural de Gornal, provincia de Barcelona, á quien estoy sumariando por el delito de primera desercion; usando de las facultades que conceden las Ordenanzas en estos casos á los Oficiales del Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto al expresado José Janer y Bundó, señalándole el cuartel que ocupa el primer batallón de este regimiento en Tudela de Navarra, donde deberá presentarse dentro del término de 30 días, á contar desde la publicación del presente edicto, á dar sus descargos; y de no presentarse en el término señalado se le seguirá la causa y se le sentenciará en rebeldía.

Castejon 10 de Octubre de 1876.—Valentin Arpal.—Por mandado del Sr. Fiscal, el Escribano de la causa, Victoriano Martinez.

Guadalajara.

D. Bonifacio Vena y Gonzalez, Comandante de infantería y Juez Fiscal de la Comision militar permanente de esta plaza.

En uso de las facultades que conceden las Reales Ordenanzas en estos casos á los Oficiales del Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo á Felipe Garcia Baños, alias Sevilla, natural y vecino de la ciudad de Molina, de esta provincia, para que en el término de 30 días, á contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca en la cárcel de esta ciudad y de rejas adentro á prestar declaración inquisitiva en la causa criminal que se le siguió por haber extraído de la Escribanía de D. Silvestre Mariano Lopez la sumaria que contra el mismo se sigue por exacción ilegal, ejecutando varios delitos comunes en union de otros individuos la noche del 13 y día 14 de Enero de 1875, cuando penetraron en aquella ciudad las facciones de Vallés; y de no verificarlo en el plazo designado le parará el perjuicio que haya lugar.

Guadalajara 11 de Octubre de 1876.—El Comandante Fiscal, Bonifacio Vena.

Juzgados de primera instancia.

Alera.

D. José Lopez y Gonzalez, Juez de primera instancia de este partido.

Por virtud del presente cito, llamo y emplazo por término de 15 días á Pedro Camuñas Vargas, vecino que fué de Cártama, para que se presente en este Juzgado á la práctica de cierta diligencia acordada en causa que se le sigue sobre lesiones á Bernardo Jimenez Rueda; pues de no hacerlo se le declarará rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

Y á la vez encargo á todas las Autoridades y dependientes de la policía judicial procedan á su captura, y caso de conseguirla dispongan su conduccion con las seguridades convenientes á la cárcel de este partido á mi disposición.

Dado en la villa de Alora á 25 de Setiembre de 1876.—José Lopez y Gonzalez.—Por mandado de S. S., Carlos Moreno.

Arenas.

D. José Pousá, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria encargo á los agentes de policía, Guardia civil y demás individuos de policía judicial prae-